

BASES LEGALES CONCURSO FOTOGRÁFICO “22 LUGARES DEL 22”

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO DE CASTILLA-LA MANCHA

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA

La Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con domicilio social en Toledo, Avenida de Irlanda número 14 CP: 45071, y provista de Código de Identificación Fiscal (CIF) número S1911001 ha organizado este concurso fotográfico “22 lugares del 22” con el objetivo de promocionar 22 lugares de la región que destaquen por su atractivo cultural, natural patrimonial, etnográfico o emocional.

FECHAS DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN

La fecha de inicio del concurso será el 22/02/2022 y finalizará el 22/06/2022. La Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de Castilla-La Mancha se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

REGLAS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años con residencia en España.

Condiciones para poder participar:

1. Subir la fotografía a la web www.22lugaresdel22.es rellenando el correspondiente formulario, indicando el nombre del autor de la fotografía y la localización exacta. Se aceptará una fotografía por persona.
2. La fotografía tendrá que identificarse en el ámbito geográfico de Castilla-La Mancha y destacar por su atractivo cultural, natural patrimonial, etnográfico o emocional.
3. La fotografía deberá cumplir una serie de requisitos técnicos para poder ser publicada en la web.

Las bases legales de participación en el concurso estarán colgadas en la página web www.22lugaresdel22.es

La Dirección General de Turismo de Castilla-La Mancha se reserva el derecho a hacer uso con fines promocionales de las 22 imágenes ganadoras del concurso en los términos indicados en el siguiente apartado.

El mero hecho de participar en este concurso implica la aceptación de las presentes bases sin reservas. El premio se halla sometido a la legislación fiscal vigente.



La Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de Castilla-La Mancha se reserva el derecho a efectuar cambios en el concurso durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarlo a buen término o con el fin de mejorar su avance, asimismo se reservará la posibilidad de rechazar el registro de aquellos participantes cuyos datos no estén completos o sus participaciones no cumplan todos los requisitos para poder participar.

PROPIEDAD Y DIFUSIÓN

Las fotografías seleccionadas serán propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha transfiriéndose a ésta todos los derechos reconocidos al autor por la legislación de la propiedad intelectual, salvo aquellos derechos que esa misma legislación reconozca a favor del autor como irrenunciables a los únicos efectos de la promoción y divulgación de carácter comunicativo e institucional sin que en ningún caso pueda consistir en una finalidad comercial o lucrativa. La cesión se realiza sin límite de tiempo y para todos los países del mundo, todos los derechos de explotación de los mismos, incluyendo a título de ejemplo y no exhaustivo los derechos de modificación, impresión, publicación, difusión y comunicación, por cualquier procedimiento y modalidad, en cualquier soporte y cuantas veces se considere necesario, para los fines previstos en la presente convocatoria.

Los/as participantes eximen a la organización de cualquier responsabilidad que se derive del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes.

Se declara por medio de la aceptación de esta convocatoria, que las Imágenes propuestas serán fruto de la creatividad personal del autor, que es trabajo propio y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas.

Cualquier posible conflicto con terceras partes debido a la propiedad intelectual del mismo será responsabilidad exclusiva del participante que presenta la propuesta.

CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO

La Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de Castilla-La Mancha premiará a cada uno de los 22 ganadores del concurso con un importe de 300€ (impuestos incluidos) para canjear en cualquier experiencia turística de Castilla-La Mancha o en el Marketplace de artesanía Castilla-La Mancha.

La fecha límite de disfrute de dicho premio será el 31/10/2022, quedando sujeta la reserva siempre a disponibilidad.

Además del premio económico, se realizará una exposición fotográfica con las 22 fotografías ganadoras del concurso en la Oficina de Turismo de Castilla-La Mancha en Madrid, calle Gran Vía 45.



La Dirección General de Turismo de Castilla-La Mancha se pondrá en contacto vía correo electrónico con los ganadores a partir del día 23/06/2022 a fin de comunicarles que han obtenido el premio y darles las indicaciones para canjearlo.

En caso de la no respuesta de los ganadores a la comunicación del premio (en un plazo de 10 días a partir de la comunicación del premio), el no cumplimiento de todas o algunas de las normas de este concurso, o el rechazo del premio, el ganador quedará descartado y el premio se pasará al siguiente clasificado.

Los ganadores no podrán cambiar o ampliar el premio o canjearlo por un premio en metálico. Así mismo la asignación del premio será nominativa, no estando permitida la cesión a terceros o modificación de la figura del ganador. De lo contrario, no será válido.

SELECCIÓN Y CONTACTO DEL GANADOR

Los autores de las fotografías con el mayor número de votos obtenidos hasta el 22/06/2022 a las 12:00h serán los ganadores del premio.

Para poder obtener el premio, se tendrán que cumplir estrictamente las condiciones indicadas en el apartado “reglas y condiciones para participar” al igual que el tiempo límite indicado anteriormente. Se comunicará el/la afortunado/a mediante envío de correo electrónico al mismo.

La Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de Castilla-La Mancha queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores que impida su identificación.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal responsabilidad de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, con el objetivo de:

- Gestionar la participación de los concursantes.

La Fundación Impulsa Castilla-La Mancha garantiza el cumplimiento íntegro del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en el tratamiento de los datos personales recogidos en esta campaña, en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, al olvido, portabilidad y limitación del tratamiento de datos personales de los participantes que se podrán ejercitar por correo electrónico a info@iclm.es, teléfono en el 925336770 o carta dirigida a Ronda de Buenavista 47, planta 1ª, CP 45005 Toledo, adjuntando fotocopia del DNI o documento de



identidad. Asimismo, la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, a los únicos efectos de la gestión de participantes objeto del presente procedimiento, podrá compartir estos datos con la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, no cediendo en ningún otro caso los datos a terceros, salvo obligación legal. Puede obtener más información sobre protección de datos contactando con la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha a través de los medios referidos, en nuestra página web www.iclm.es o directamente con nuestro delegado de protección de datos a través de dpo@castaneda-abogados.com. Asimismo, le informamos de su derecho a recabar la tutela de la autoridad de control en materia de protección de datos.

PENALIZACIONES EN CASO DE USO FRAUDULENTO

Se entiende como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso al igual que comportamientos que se detecten como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación automática de su participación en el concurso.

La Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de Castilla-La Mancha se reserva el derecho de ejercer cuantas acciones le correspondan contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

La Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de Castilla-La Mancha queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la página web mediante la que se participa en el concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en la campaña implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de Castilla-La Mancha quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Toledo, aplicándose la Legislación Fiscal vigente.





Febrero 2022

Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de Castilla-La Mancha



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): D46AC3D4C5FAB7CCB7F5B1